

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba

Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 11001-31-10-003-2022-00594-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

REQUERIR al Defensor de Familia del ICBF – Centro Zonal San Cristóbal, para que en el término de cinco (5) días proceda a informar el trámite impartido al oficio No. 00547 remitido a través del correo institucional el 13 de mayo de los cursantes.

Por lo anterior, es preciso **ADVERTIR** que el Despacho iniciará el cómputo de términos para resolver, una vez se allegue el expediente administrativo en su totalidad.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 23 HOY 08 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47ae1711b4f0c10d78e4526d087d143a78814ec33398cc711e205755d115c68d**

Documento generado en 07/06/2023 03:43:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>